



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº1/2025 Créditos Extraordinario financiado con bajas del Presupuesto 2025.

Habiéndose aprobado inicialmente y expuesto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo por el plazo legalmente establecido y no habiéndose presentado reclamaciones al respecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación objeto de esta publicación se entiende definitivamente aprobada.

Camarena, 7 de marzo de 2025.- La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

Nº.I.-1241